

# Granada Hoy



## NOTICIAS

[Portada](#)  
[En Portada](#)  
[Opinión](#)  
[Ciudad](#)  
[Provincia](#)  
[Deportes](#)  
[Toros](#)  
[Cultura](#)  
[Espectáculos](#)  
[Andalucía](#)  
[Nacional](#)  
[Internacional](#)  
[Economía](#)  
[Sociedad](#)  
[Motor](#)  
[Internet](#)  
[Especial Papa](#)



## AGENDA

[Clasificados](#)  
[Coches usados](#)  
[Cartelera](#)  
[Misas y cultos](#)  
[Horóscopo](#)  
[Tiempo](#)  
[Sorteos](#)  
[Farmacias](#)  
[Transportes](#)  
[Efemérides](#)  
[Obituario](#)  
[Pasatiempos](#)  
[Programación](#)



## SERVICIOS

[Suscripción](#)  
[Hemeroteca](#)  
[Contactar](#)  
[Publicidad](#)  
[Quiénes somos](#)

Actualización | lunes, 11 de abr

## GRANADA

[tribunal económico-administrativo municipal](#)

### Tráfico acapara la mitad de las reclamaciones ciudadanas

**El nuevo tribunal del Ayuntamiento absorbe en tres meses y medio de funcionamiento 305 recursos que habrían ido a la justicia ordinaria**



pepe torres

MULTAS. Gran parte de las reclamaciones son por sanciones de tráfico.

■ **Resoluciones del tribunal en menos de un mes**

Concejalía de Economía. El otro 50 por ciento de los recursos se reparte entre los distintos tributos locales, como el IBI, el impuesto de plusvalía, el impuesto de vehículos de tractación mecánica, el impuesto de construcciones, entre otros muchos.

El Ayuntamiento puso en marcha en diciembre del año pasado el nuevo tribunal para cumplir uno de los requisitos que establece la Ley de Grandes Ciudades, que modifica parte del funcionamiento de los ayuntamientos. Los ciudadanos tienen que acudir a este órgano antes de ir a la justicia ordinaria. En este modo, las más de 300 reclamaciones que se han presentado en los tres meses y medio de funcionamiento del tribunal municipal son asuntos que no han ido a parar a los juzgados saturados de la justicia ordinaria.

Esto no significa que todas las quejas presentadas ante el nuevo tribunal habrían llegado seguro a la justicia, pues una de las diferencias fundamentales entre una y otra instancia es que presentar una reclamación en el órgano municipal es un trámite gratuito, mientras que acudir a la justicia ordinaria implica un coste.

L. Q.

@ Envíe esta noticia a un amigo

GRANADA. El área de Tráfico es, para los ciudadanos, la bestia negra del Ayuntamiento, a pesar de que las multas a los conductores representan sólo una pequeña parte de la recaudación municipal, las reclamaciones que se presentan al Consistorio demuestran que esas sanciones representan la principal queja de los ciudadanos de la capital, pues las multas son el medio de los recursos.

En los tres meses y medio de funcionamiento el nuevo tribunal económico-administrativo municipal ha recibido 305 reclamaciones de ciudadanos. De esas, 150 corresponden a las sanciones de tráfico, según informa el concejal de Economía.

tribunales de justicia suele costar dinero a los ciudadanos.

El tribunal municipal está compuesto por tres miembros a los que se presupone "independencia técnica y jerárquica respecto a los órganos encargados de aplicar los tributos y de imponer las sanciones". El 1 de diciembre tomaron posesión del cargo dos funcionarios municipales en situación de servicios especiales y un profesor de Derecho Financiero de la [Universidad de Granada](#).

El tribunal económico-administrativo es también un órgano asesivo del Ayuntamiento en cuanto a asuntos de naturaleza tributaria.

---

---



© Copyright Federico Joly y Cía, S.A.  
Polígono El Trocadero. c/Francia s/n. 1159.  
Puerto Real (Cádiz)  
Tlfno: 956 297900 / Fax: 956 224883